



FMR/ 920001916

## **ACTA**

### **COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO**

#### **SESIÓN ORDINARIA N° 11**

22 de diciembre de 2015

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

En dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, a 22 de diciembre de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la Undécima Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes.

#### **A.- Asistencia:**

##### **A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:**

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes.
2. Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña.
3. Ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio Reyes
4. Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo.
5. Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.

##### **A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:**

1. Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes Cruz.
2. Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Sr. Omar Hernández Alcayaga.
3. Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, Sr. Aarón Cavieres Cancino.
4. Subdirector (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Rafael Araya Bugueño.
5. Jefe de División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Nemesio Arancibia Torres.
6. El Jefe de División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sr. Pablo Contrucci Lira.

#### **B.- Tabla Undécima Sesión Comité Ministros del Turismo.**

La Subsecretaria da inicio a la sesión, y señala que, de acuerdo a la tabla en poder de los asistentes, corresponde tratar las siguientes materias:

- 1.- Declaración de la Zona de Interés Turístico de Castro.
- 2.- Actualización (Declaración) de la Zona de Interés Turístico de Saltos del Laja.
- 3.- Propuesta nuevo Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico.
- 4.- Situación de basura en el Parque Nacional Lauca.

La Subsecretaria de Turismo, agradece la asistencia de los presentes, y da inicio a la exposición.

## 1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DE CHILOÉ

La Subsecretaria Montes expone los principales hitos del procedimiento de postulación del territorio de la comuna de Castro como Zona de Interés Turístico. Destaca que en su plan de acción el territorio busca liderar el desarrollo de Chiloé como destino, que está compuesta por 10 comunas, aspirando a ser, al 2020, el cuarto destino internacional de Chile.

La comuna de Castro aspira a la formalización de la oferta turística (hoy hay 55 establecimiento alojamientos formalizados), en la asociatividad del destino y en el encadenamiento de los diversos elementos para la conformación del producto turístico. Se está desarrollando el borde costero de la península de Rilán, acoplándose a los proyectos que ya está desarrollando el Ministerio de Obras Públicas, y la puesta en valor de las iglesias, además de capacitaciones y un plan de marketing.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Undurraga consulta si se ha sociabilizado con la comunidad la aspiración de ser el cuarto destino internacional de Chile. La Subsecretaria Montes señala que se han desarrollado instancias de consulta ciudadana, que es participativa.

El Ministro de Medio Ambiente, Sr. Badenier pregunta cuál es la superficie de la comuna de Castro que abarca la Zona de Interés Turístico a declarar, a lo cual la Subsecretaria Montes señala que esta corresponde al 47% del territorio comunal.

Luego de la exposición de la Subsecretaria, y de un breve debate, el comité acuerda:  
**Acuerdo 06/2015: por unanimidad de los miembros presentes, declarar como Zona de Interés Turístico el territorio de la comuna de Castro.**

## 2.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN (DECLARACIÓN) DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DE SALTOS DEL LAJA

En segundo lugar, la Subsecretaria de Turismo, Sra. Montes, presenta los antecedentes fundantes para la actualización de la Zona de Interés Turístico de Saltos del Laja.

El territorio que se propone declarar como Zona de Interés Turístico se encuentra dentro de las comunas de Los Ángeles, Yumbel y Cabrero, encontrándose acotado a la oferta turística de la zona, de 2.900 hectáreas, no mayor a un 1,4 % del territorio de la comuna de Cabrero, un 1,1 % de la comuna de Los Ángeles y al 0,1 % de la comuna de Yumbel.

El principal atractivo a proteger son las cuatro caídas de agua. Los principales servicios ofrecidos son campings, cabañas, gastronomía, paseos en lancha, visita guiada a las cuatro cascadas, paseos de caballo, arriendo de canopy, caballos, bicicletas. El desafío



del destino es crear una oferta de calidad que sea más atractiva para la permanencia de los visitantes, fortaleciendo la identidad del territorio.

La visión es que al año 2025 los saltos del Laja sean un destino competitivo, único y acogedor, y con una amplia oferta de servicios de calidad certificada.

Se conformó una asociación de municipios como entidad gestora de la señalada Zona de Interés Turístico y están llevando adelante el proceso de Zona de Interés Turístico.

Ministro de Obras Públicas, Sr. Undurraga, señala que, debido a la sequía del Lago Laja, más arriba, existe una constante tensión entre regantes y regadora, lo que se está trabajando, pero no necesariamente generaría un efecto positivo en los Saltos del Laja, aunque ello es probable. Señala que se hace necesario medir la métrica del agua, y generar estadísticas de caudal.

Subsecretaria Montes señala que la ZOIT se da, en general, en terreno agrícola, que se fueron convirtiendo al turismo rural mediante programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), de hecho, así comienza todo el desarrollo de los campings que se dan en este territorio.

Luego del transcrito debate, el comité acuerda:

**Acuerdo 07/2015: por unanimidad de los miembros presentes, declarar (actualizar) como Zona de Interés Turístico el territorio de los Saltos del Laja.**

### 3.- PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO QUE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

A continuación, la Subsecretaria de Turismo, Sra. Montes, cede la palabra a Francisco Muñoz, abogado asesor del gabinete de la Subsecretaría de Turismo, quien presenta la propuesta final de nuevo reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico.

Al respecto, se hace presente a los ministros asistentes que en el mes de abril del 2014, en Comité de Ministros del Turismo N° 8, se acordó encargar a la Subsecretaría de Turismo la redacción de un nuevo reglamento, bajo cuatro pilares o lineamientos fundamentales: Liderazgo de la autoridad turística en la identificación de territorios con potencialidad para ser declarados Zonas de Interés Turístico; énfasis en la participación local y regional; establecimiento de un plan de acción coordinado por una mesa público – privada; y, Creación de procedimientos especiales respecto de las ZOIT declaradas con anterioridad a la Ley N° 20.423, y respecto de la revisión de planes de acción para ZOIT dictadas bajo el Decreto N° 172.

Asimismo, en Comité de Ministros del Turismo N° 9, se aprobaron las bases del procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico, las cuales consisten en: una iniciativa conjunta entre la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo, los

diversos municipios que forman parte del territorio a declarar, y los actores locales relevantes; el establecimiento de una etapa de participación ciudadana en la etapa de postulación, y otra en la etapa de presentación de la elaboración del plan de acción; gestión del plan de acción por parte de una mesa público – privada, que estará integrada por la dirección regional del SERNATUR, las municipalidades en cuyo territorio se emplacen las ZOIT, y otros organismos públicos y privados; y un procedimiento de actualización de las ZOIT declaradas con anterioridad a la publicación de la Ley N° 20.423 y al Decreto N° 172, que aprueba el actual reglamento de declaratoria de Zonas de Interés Turístico.

Se señala, asimismo, que se realizó una consulta pública ciudadana, en la página web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, durante los días 29 de octubre al 20 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive. Y se solicitó, mediante oficio, a los diversos ministerios que concurren a la firma del señalado reglamento que remitieran sus comentarios entre los días 3 y 20 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive. En estos procesos, se recibieron diversas propuestas de ciudadanos, académicos y gremios (los que están publicados en la página web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo), y de diversos ministerios y servicios.

El Ministro de Medio Ambiente, Sr. Badenier, consulta por las respuestas a las observaciones recogidas en las consultas a los órganos de la Administración del Estado, a lo cual se realiza un resumen de las principales respuestas a las mismas.

El Ministro Sr. Badenier señala que a su juicio, el plazo de consulta pública respecto de la postulación del territorio como Zona de Interés Turístico, establecido en el artículo 9° del reglamento en discusión, es un plazo muy breve (15 días hábiles). Señala como ejemplo los plazos de consulta pública contemplados en los diversos instrumentos de gestión ambiental, los cuales duran, a lo menos, 30 días hábiles.

En consideración a lo señalado por el Sr. Ministro de Medio Ambiente, la Subsecretaria Montes propone la ampliación del plazo de consulta pública contemplado en el artículo 9° del reglamento sometido a votación, a 30 días hábiles, lo que es acogido por los demás miembros del Comité.

Luego de un breve debate, el Comité acuerda:

**Acuerdo 08/2014: por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la propuesta de texto de nuevo reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico.**

#### 4.- SITUACIÓN DE BASURA EN EL PARQUE NACIONAL LAUCA

La Subsecretaria de Turismo, Sra. Montes, cede la palabra al Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) Sr. Aarón Cavieres, quien expone acerca de la situación de basura en el Parque Nacional Lauca.

Señala que existe es una internación de basura en la ruta internacional 11CH, que une la ciudad de Arica con el paso fronterizo Tambo Quemado, teniendo como centro de impacto

el Lago Chungará. Existe un tránsito de 500 camiones diarios aproximadamente. La ribera del lago pasa colapsada de basura.

¿Cómo se ha enfrentado esta situación? Se han establecido dos tipos de acciones: los guardaparques de CONAF hacen una limpieza periódica, y por otra parte CONAF realiza operativos masivos de limpieza con una serie de actores. Entre septiembre del 2010 y diciembre del 2015 se han realizado 8 operativos de recolección de basura, en donde han participado unas 500 personas y se han extraído 57 toneladas de basura.

Entre las acciones a realizar, una que no está directamente relacionado al tema, pero que contribuiría a la solución del mismo es el nuevo complejo fronterizo, que estará en operaciones desde el año 2016, lo que hará que haya menos filas de camiones al costado de la ruta y sea por un menor tiempo. Hoy hay una detención larga de camiones en el complejo fronterizo, y eso facilita que se acumule basura. Y por otra parte, el pasar a unos 4 kilómetros del lago, a diferencia del actual, que está muy cercano, también va a incidir. En el mediano plazo se plantea el hacer presente al Ministerio de Relaciones Exteriores que el transporte de basura y sustancias sea incluida dentro de las materias que se trabajan en el Comité de Fronteras Chile – Bolivia, se está haciendo contacto con el servicio nacional de áreas protegidas de Bolivia, ya que Bolivia tiene un área protegida al otro lado de la frontera (Sajama), lo que da la posibilidad de una campaña conjunta para educación ambiental. Asimismo, se realizará una campaña con la Municipalidad de Putre, las conversaciones están avanzadas en tal efecto, para proponer una ordenanza municipal que permita establecer sanciones, y reuniones con la empresa portuaria de Arica, para buscar apoyo de la empresa en vistas a lograr un cambio de conducta.

Ministro de Obras Públicas, Sr. Undurraga, señala que en el mediano plazo, una gran parte del paso de transporte se realizará por el paso Visviri. Manifiesta que quisiera que las medidas tuvieran establecidas un plazo, e indica que, al respecto, la labor de Carabineros es clave.

Ministro de Medio Ambiente, Sr. Badenier, consulta si existe relación de la basura con el transporte de sustancias peligrosas, a lo que el Director de CONAF, Sr. Cavieres, señala que son pocos los transportes de sustancias peligrosas, y que estas se realizan más bien desde Chile hacia Bolivia, señalando además que no se botan estas sustancias peligrosas.

Subsecretaria de Turismo, Sra. Montes, hace presente que la Dirección Regional del SERNATUR puede participar más en los programas de limpieza y conciencia.

No habiendo otras materias que tratar, la Subsecretaria de Turismo Sra. Javiera Montes agradece la asistencia a los Ministros y demás asistentes.

Siendo las 09:30 hrs., se pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES  
MINISTRO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
MINISTRO



VÍCTOR OSORIO REYES  
MINISTRO DE BIENES NACIONALES



CARLOS FURCHE GUAJARDO  
MINISTRO DE AGRICULTURA



PABLO BADERNER MARTÍNEZ  
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE



PAMELA MONTES CRUZ  
SUBSECRETARIA DE TURISMO